

**ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
JULIO 13 DE 2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 13-trece de julio de 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Lic. Alejandro González Cantú, Director Administrativo en la Secretaría del Ayuntamiento, en su calidad de **Presidente del Comité**; Lic. Héctor Antonio Galván Ancira, Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité**, y Lic. José de Jesús Moreno Garza, Coordinador Operativo de la Dirección de Concertación Social de la Secretaría del Ayuntamiento, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Informe sobre confirmación de declaratoria de inexistencia de información respecto a algún contrato celebrado directamente o bien como subcontratista a través de un tercero, con la empresa denominada "LOMCCI, S.A. DE C.V.", con Registro Federal de Contribuyentes LOM111207RGO, así como la entidad o persona moral contratante, monto, plazos, etc., requerido en la solicitud con folio 02510821;**
- III. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. **Lista de asistencia y verificación del quórum**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia, y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. **Informe sobre confirmación de declaratoria de inexistencia de información referente a solicitud con folio 02510821**

En términos del artículo 22 fracción I, inciso C, punto 3 con relación al inciso H del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, en vista del Acuerdo de Inexistencia de Información de fecha 13 de julio de 2021, referente a la solicitud de información:



“Requiero saber si dentro de sus registro existen algún contrato celebrado directamente o bien como subcontratista a través de un tercero, de la empresa LOMCCI, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes LOM111207RG0, así como la entidad o persona moral contratante, monto, plazos, etc.”

Una vez analizados los argumentos vertidos en el acuerdo y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 163 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia, así como también haber designado personal de la dirección competente para que realizara una búsqueda exhaustiva y minuciosa los días 08-ocho, 09-nueve y 12-doce del mes de julio del presente año dentro del horario comprendido de las 14:00-catorce horas a las 17:00-dieciséis horas en los archivos con los que cuenta este sujeto obligado, este Comité de Transparencia CONFIRMA la inexistencia de la información respecto a *algún contrato celebrado directamente o bien como subcontratista a través de un tercero, con la empresa denominada “LOMCCI, S.A. DE C.V.”, con Registro Federal de Contribuyentes LOM111207RG0, así como la entidad o persona moral contratante, monto, plazos, etc.*, requerido en la solicitud con folio 02510821, en virtud de que dicho documento no se generó y no se cuentan con elementos que convicción que supongan debe obrar en los archivos de este sujeto obligado, dentro del marco de la normatividad vigente aplicable al caso en concreto, lo anterior con fundamento de los artículos 56 y 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Así mismo, se ordena dar vista al área correspondiente de la Contraloría Municipal, a fin de que inicie los procesos administrativos correspondientes, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 163 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León.

III. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 13:30-trece horas con treinta minutos del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**



LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



LIC. JOSÉ DE JESÚS MORENO GARZA
VOCAL DEL COMITÉ